

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Corte a 30 de junio de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 que enmarca el rol de las Oficinas de Control Interno, entre ellos el rol de evaluación y seguimiento, el Decreto 1078 de 2015 por el cual se estableció el Decreto Único Reglamentario del Sector de las TIC, su modificatorio, el Decreto 1008 de 2018 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, así mismo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, contenido en el Decreto 1499 de 2017, que contempla el tema en su Tercera Dimensión de gestión con Valores para el Resultado.

Adicionalmente, asociada a la Estrategia de Gobierno Digital están la resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información pública en la web, resolución número 00500 de marzo 10 de 2021 por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad y Resolución 1126 de Mayo 14 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017 que modifica el plazo de adopción de IPV6.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las Estrategias de Gobierno Digital establecidas para el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a las Estrategias de Gobierno Digital en la vigencia 2021, con corte a 30 de junio de 2021.

METODOLOGÍA

Con base en las reuniones realizadas en la vigencia 2021 para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital, esta Oficina realizó el seguimiento a la gestión de las

diferentes actividades programadas para su implementación al interior del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Adicionalmente, se verificó en la página web del Instituto y el Sistema Diamante la información relacionada para el presente seguimiento, así como reuniones con los responsables de la estrategia digital de la Oficina de Tecnología de Información

DESARROLLO

Los siguientes temas han sido gestionados para cumplir con los objetivos de la Estrategia de Gobierno Digital en la vigencia 2021:

- Política de Gobierno Digital
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2021-2022
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Capacitación a los enlaces de las áreas responsables de administración de la web y contenidos (Editores Web)
- Escuela Virtual TI
- Transformación Digital - Concurso Máxima Velocidad 2021
- Aplicación de nueva normatividad en la vigencia 2021
- Mapa de ruta basado en resultados FURAG vigencia 2020
- Implementación Resolución 1519 de 2020

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por esta Oficina a la Estrategia Digital adoptada para la Entidad:

1. Política de Gobierno Digital

Las políticas de Tecnologías de Información - TI establecidas en el manual “Políticas del Proceso de Gestión de Gobernabilidad TIC”, la cual es transversal a todos los procesos del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, han sido establecidas para la interacción de información interna y externa con el Instituto.

Con las políticas definidas en el manual en mención, bajo la responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información, se observó que fueron establecidos los lineamientos para que los usuarios adopten las buenas prácticas del manejo, archivo y publicación de la información.

Se contemplan las siguientes políticas en el manual:

- Políticas de Administración: Planeación, Servicios ofrecidos, Documentación y mantenimiento de manuales de TI, Adquisición de nuevas tecnologías.

- Políticas de Sistemas de Información: Desarrollo de Sistemas de Información, Desarrollo Interno de Sistemas de Información, Desarrollo Externo (Outsourcing) de Sistemas de Información, mantenimiento de sistemas de información.
- Políticas de Bases de Datos: Creación de bases de datos, Migración de información de Bases de Datos, Instalación de bases de datos, Administración y mantenimiento de bases de datos, Almacenamiento de información de Bases de Datos, Información de Bases de Datos.
- Políticas de redes y telecomunicaciones: Uso de la red de datos, Correo electrónico e Internet, Uso de telefonía IP.
- Políticas al hardware: Responsabilidad, Mantenimiento del hardware instalado, Resguardo de activos informativos, Residuos tecnológicos.
- Políticas al software: Uso de licencias de software, Instalación de software, Inventario de Equipo, Inventario de Equipo.
- Políticas de seguridad y privacidad de la información
- Políticas al desarrollo de software: Desarrollo de sistemas de información, Recepción de requerimientos, Proyectos tecnológicos de sistemas de información, Administración de estándares para el desarrollo de sistemas de información y la documentación, Control de cambios en desarrollo, Análisis de requerimientos, Construcción de Sistemas, Aseguramiento de la Calidad, Implantación del nuevo sistema desarrollado o la modificación realizada en el ambiente de producción, Casos de uso.
- Política para la construcción de sistemas de información
- Políticas para los proyectos de TI
- Políticas de respaldo y copias de seguridad
- Políticas de impresión
- Políticas de gestión de capacidad
- Políticas de uso y apropiación de la tecnología
- Políticas de cumplimiento de las normas

Se observó por esta Oficina, que esta serie de políticas abarcan toda la extensión de las actividades propias que la Oficina de Tecnologías de Información desarrolla para su gestión, la cual es transversal a los procesos de la Entidad.

Cabe mencionar que en la vigencia 2021, por Comité de Gestión y Desempeño se han aprobado tres planes: Plan estratégico de tecnologías de la información – PETI; Plan de seguridad de la información; Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2021-202

Desde noviembre de 2017 a la fecha, se ha actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI, el cual en su versión 5 de enero 2021, principalmente describe los proyectos que institucionalmente plantea realizar y que involucran soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones. Se observó que la ejecución de los proyectos contribuye al cumplimiento de la estrategia de Gobierno Digital.

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA consideró necesario realizar un proceso de actualización del PETI, con actividades de fortalecimiento de capacidades institucionales de TIC, actualización de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital y los principios de la Transformación Digital (TD).

Se observó que la Transformación Digital que realiza la Entidad permite alcanzar los objetivos planteados así como diseñar un plan de trabajo que adopte los lineamientos y políticas en temas de Tecnologías de la Información y su implementación del nuevo modelo de gobierno TI. Esto se apalanca con programas como: Programa ICA 100% Digital, Gobierno de datos, Arquitectura y desarrollo, Gestión de proyectos, Infraestructura y servicios tecnológico y Soporte.

3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Esta política de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y su componente de Seguridad Digital, contempla las actividades definidas para la planeación, implementación y desarrollo orientadas a promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información “SGSI”.

Como tal, dicho plan es transversal a todos los procesos del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, cuyo fin es asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información mediante la gestión y tratamiento adecuado de los riesgos para prevenir incidentes y propender por la continuidad de los servicios.

El documento del Plan de Seguridad y Privacidad de Información en su versión de marzo de 2021, que hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la información – SGSI y aprobado en Sesión III-2021 Comité Institucional de Gestión y Desempeño Ordinaria) del 7 de abril del 2021, esta Oficina observó que están definidas actividades enfocadas a gestionar los siguientes temas con actividades, fecha y responsables:

- Activos de Información
- Gestión de Riesgos de Seguridad Digital
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
- Gestión de Control de Cambios
- Plan de Cultura y Sensibilización de Seguridad y Privacidad de la Información
- Gobierno Digital
- Auditorías Internas y Externas
- Indicadores del SGS
- Proyecto de Ciberseguridad

4. Capacitación a los enlaces de las áreas responsables de administración de la web y contenidos (Editores Web)

En las diferentes mesas mensuales de Gobierno Digital, se han realizado socializaciones y programado capacitaciones de temas relacionados con las actividades que deben realizar los responsables de la web y contenidos.

La Oficina de Control Interno ha participado en estas mesas, corroborando la aplicación de la estrategia de Gobierno Digital establecida para la vigencia 2021.

5. Escuela Virtual TI

Se observó por parte de esta Oficina, que dentro de las Estrategias de Gobierno Digital esta el espacio de “Escuela Virtual TI”, que tiene los siguientes componentes en desarrollo:

- Alcance y metodologías
- Diseño, implementación y desarrollo de proyectos
- Uso y apropiación de TI
- Gestión de Conocimiento e innovación
- Espacios de capacitación (sesiones, charlas, cursos.)
- Ejes temáticos Fase I: Herramientas tecnológicas, Herramientas colaborativas, Seguridad de la información, Sistemas de información, Estrategia y Gobierno TI,

Se observó que la Escuela Virtual tiene el fin de capacitar a los colaboradores de la Entidad en temas que son transversales a todos los procesos al interior del ICA y en lo que corresponde a comunicación con entidades y ciudadanos a nivel externo, la cual está en marcha actualmente para ser cumplidas sus actividades en la vigencia 2021.

6. Transformación Digital – Concurso Máxima Velocidad 2021

La estrategia de Transformación en las entidades que impulsa el Ministerio TIC, permite la implementación de la Política de Gobierno Digital, esto con el fin de mejorar la operación de las entidades estatales y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía al facilitar, entre otras, la prestación de servicios y el desarrollo de trámites, por medio de herramientas digitales.

Para este fin, se organizó el concurso Máxima Velocidad, una iniciativa para fomentar la Transformación Digital y en la cual se busca fortalecer, por medio del desarrollo de diversos retos, las capacidades de TI de las entidades.

Por parte de la Oficina de Control Interno se verificaron las actividades que están definidas para cumplir los retos del concurso, el cual finaliza el 15 de octubre del presente año. Se observó que las actividades planeadas a fortalecer son:

- Integración de trámites
- Seguridad digital
- Apertura de datos
- Campañas en redes sociales
- Cumplimiento Resolución 1519 de 2020
- Tecnologías emergentes
- Adopción de IPV6
- Sello de excelencia
- Compras públicas TI
- Presentación del proyecto líder de TI
- Generación de competencias
- Uso y apropiación de TI

A parte de los reconocimientos acostumbrados que reciben las entidades participantes en Máxima Velocidad, las ganadoras podrán recibir una serie de consultorías del máximo nivel frente a la implementación de proyectos de datos enfocados en la toma de decisiones, además de apoyo en el despliegue de temas propios de la política y otros más que se vienen gestionando.

7. Aplicación de nueva Normatividad en la vigencia 2021.

- Resolución 1126 de Mayo 14 de 2021 de Min TIC, por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017 que modifica el plazo de adopción de IPV6 por parte de las entidades públicas a más tardar para el 30 de junio de 2022. FUE
- Resolución 0500 de marzo 2021, por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

Para el cumplimiento de lo establecido en las anteriores resoluciones mencionadas, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA ya inició su planeación para el posterior desarrollo de actividades, estas últimas se deben articular con las actividades ya establecidas.

8. Mapa de ruta basado en resultados FURAG vigencia 2020

Con base en las recomendaciones que presenta el Departamento de la Función Pública - DAFP a las entidades como resultado del Formulario Único de Reportes de Avance de la Gestión -FURAG, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA trazó un Mapa de Ruta para dar trámite a las recomendaciones que en materia de Gobierno Digital es necesario fortalecer. Los temas a los que se debe enfocar la entidad para mejorar su índice son los siguientes:

- Analítica de datos
- Actualizar y documentar la arquitectura empresarial
- Información para datos abiertos de forma segura y automática
- Documentar plan de continuidad de servicios
- Implementación y transición de IPV6
- Uso de tecnologías emergentes
- Automatizar en línea OPAS
- Cumplir criterios de accesibilidad y usabilidad
- Uso de Medios electrónicas para la participación ciudadana

El desarrollo de los anteriores temas del listado anterior, mejorará el índice FURAG para la vigencia 2021 y debe incrementar los servicios de la entidad en materia de Tecnología de la Información.

9. Implementación Resolución 1519 de 2020

La resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, “por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, ya está en implementación en la Entidad.

En todas las mesas mensuales de Gobierno Digital de la vigencia 2021, este tema se ha presentado a los Editores Web y colaboradores relacionados con la aplicación de los lineamientos de la resolución en mención.

Dentro de los avances planes de avance de la Resolución 1519 se tiene planeado a la fecha el desarrollo de los siguientes temas:

1. Para 31 de marzo de 2021
 - Estándares de Publicación
 - Seguridad Digital WEB
 - Datos abiertos

2. Para 31 de diciembre 2021

- Accesibilidad Web

Por parte de esta Oficina se observó cumplimiento de los tres temas que se tenían como plazo 31 de marzo de este año, y se están realizando actividades para que la accesibilidad web cumpla los requisitos. Para esto último se contempla un nuevo desarrollo la página web del Instituto y adopción de los lineamientos de la resolución 1519 en esta materia.

CONCLUSIONES

- La entidad ha establecido lineamientos para el fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital con planes establecidos en diferentes temas con el fin de mejorar la operación de las entidades y mejorar el servicio que se presta a la ciudadanía con el uso de herramientas digitales.
- Se observa la articulación con las áreas de la entidad para la apropiación de las tecnologías y su uso efectivo para que el manejo de la información y la forma de comunicaciones digitales cumplan con las buenas prácticas y normatividad establecida.
- Por parte de esta Oficina se recomienda especial atención al tema de implementar y documentar el Plan de Continuidad de Servicios de la Entidad.

Atentamente,



Juan Fernando Palacio Ortiz
Jefe Oficina de Control Interno
Elaboró: Daniel Toro Castañeda
Julio 30 de 2021